

25/04/2005

Lectores OnLine : 779

[Almería](#)[Cádiz](#)[Córdoba](#)[Granada](#)[Huelva](#)[Jaén](#)[Málaga](#)[Sevilla](#)**SECCIONES**

[Política](#)
[Ayuntamientos](#)
[Internet](#)
[Tecnología](#)
[Agricultura y Pesca](#)
[Economía y Empresa](#)
[Laboral](#)
[Medio Ambiente](#)
[Cultura](#)
[Sociedad](#)
[Sucesos y Tribunales](#)
[Educación](#)
[Sanidad](#)
[Deportes](#)
[Comunicación](#)
[Opinión](#)
[Tal día como hoy...](#)
[Cartas de los lectores](#)

SUPLEMENTOS

[Buscador Web](#)
[Hemeroteca](#)
[Carnaval 2004](#)
[Nuestras Calles](#)
[Fotos de Feria](#)
[Pie de Foto](#)
[Frasas célebres](#)
[Salud al día](#)
[Revista AVA](#)
[ANDALUNOVA](#)
[Por Palabras](#)

**Sala de Prensa**Email: Clave: 

IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ASANDA ESTIMA QUE LA NUEVA NORMATIVA ES TAN INEFICAZ COMO LA ANTERIOR

Hoy entra en vigor el Decreto que regula el registro de los animales de compañía en Andalucía. Según ASANDA, las nuevas disposiciones mantienen los mismos errores que las dictadas

Con un retraso de cuatro meses respecto a los plazos señalados en la Ley de Protección de los Animales, el BOJA del 21 de abril publicaba el Decreto 92/2005 regulando la identificación y los registros de perros, gatos y hurones en Andalucía. Tarde y mal. Por razones que no alcanza a comprender, las nuevas disposiciones repiten todos y cada uno de los errores que ya hicieron fracasar los anteriores intentos de establecer un censo operativo de animales de compañía en Andalucía.

Si se trata de establecer un nuevo impuesto para gravar la tenencia de mascotas, el Decreto tiene sentido, pero si trata de proteger a los animales de robos y abandonos, y de hacer que los propietarios se vuelvan más responsables, nos quedamos donde estábamos, pero con algunos euros menos en los bolsillos. Lo lamentable es que haberlo hecho bien no hubiera supuesto costos añadidos, todo lo contrario, pero los que lo han redactado o no tienen ni idea del fondo del problema o persiguen otros fines distintos a la protección de los animales.

Estos son algunos ejemplos de lo que puede ocurrir y podría haberse evitado:

-Usted, propietario responsable, se gasta el dinero en identificar a su perro y, días después lo extravía, o se lo roban, en otro municipio. El perro tiene suerte y es recogido por un ciudadano, que lo lleva a un refugio. Será imposible saber que usted es el dueño, porque cuando desde el refugio informen al Registro Andaluz, sus datos no aparecerán, ya que durante seis meses están limitados a la base de datos municipal. Cuando puedan comunicarse con usted es muy posible que su perro ya haya muerto. Irrracional ¿no?

-Un sinvergüenza abandona a su identificado perro en una carretera. Tras algunos días de deambular por el asfalto el perro es atropellado por un motorista que muere en el accidente. El sinvergüenza lo tiene fácil: basta con que declare que el animal lo perdió una semana antes, pues el Decreto le concede un mes para comunicar las pérdidas. ¿Alguno confesará que en vez de perderlo lo abandonó?

-El que la base de datos del registro Andaluz sea medianamente operativa dependerá de que 768 registros municipales cumplan sus obligaciones semestralmente. ¿Algún ciudadano andaluz puede ni siquiera imaginar a 768 ayuntamientos cumpliendo con estas obligaciones cada semestre y durante años?

-Usted pierde a su identificado gato y su gato muere atropellado en la calle. El servicio de limpieza se lleva el cadáver y usted pasará días buscando a su gato, porque nadie le comunicará que ha muerto atropellado: el Decreto no obliga a que los servicios de limpieza dispongan de lectores de microchips.

Y así podríamos seguir señalando gravísimas lagunas, que en su día señalamos a la Administración, junto con sus soluciones, en tiempo y forma y que han debido ir a la papelera

Anun

[Acc](#)
[Abo](#)
[acci](#)
[Recl](#)
[inde](#)
[www.](#)

[Acc](#)
[Port](#)
[recla](#)
[méd](#)
[Tráfi](#)
[www.](#)

[Ha s](#)
[acci](#)
[Abo](#)
[en tr](#)
[si uc](#)
[www.](#)

[Defe](#)
[OFA](#)
[Ofici](#)
[Aseq](#)
[tus c](#)
[www.](#)

23/04/2005